

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

BRAJOS DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el decreto de esta Alcaldía-Presidencia 34/2011, de 16 de junio, por el que se designa teniente de alcalde de este Ayuntamiento a doña Irene Montoya Ortega.

En Brajos de la Sierra, a 14 de julio de 2011.—El alcalde, Ricardo José Moreno Picas.

(03/27.053/11)